

-SESIÓN EXTRAORDINARIA-

22 de enero de 2025

-SON LAS DIEZ Y TREINTA Y CINCO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos compañeros de la prensa, queridos compañeros, funcionarios de la Cámara de Diputados, vamos a dar inicio a esta sesión extraordinaria.

Muy buenos días, diputadas, diputados; habiendo quórum se declara abierta la sesión.

Por Secretaría, se dará lectura a la Resolución de convocatoria a la sesión extraordinaria.

SECRETARIO (Administrativo):

Resolución N° 2.710

“QUE ESTABLECE EL DÍA MIÉRCOLES, 22 DE ENERO DE 2025, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, CONVOCADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO NACIONAL”.

Vista, la Resolución N° 13 de la Comisión Permanente, **“QUE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA A LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, DURANTE EL RECESO DEL CONGRESO”**, para considerar el Proyecto de Ley, **“DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA**

PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”.

Considerando, que, el Artículo 184 de la Constitución Nacional faculta a la Comisión Permanente del Congreso a convocar a sesión extraordinaria a las Cámaras del Congreso.

.....

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

Resuelve:

Artículo 1°. - Establecer el día miércoles, 22 de enero de 2025, a las 10:00 horas, la sesión extraordinaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, convocada por la Comisión Permanente del Congreso Nacional, a fin de considerar el Proyecto de Ley, **“DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”.**

Artículo 2°. - De forma.

Raúl Luis Latorre Martínez

Presidente

Honorable Cámara de Diputados de la Nación

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el acta anterior que ya ha sido distribuido con anterioridad.

No hay oposición.

-APROBADO-

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos con anterioridad y si ningún diputado desea reclamar una lectura, por Secretaría, se dará lectura a la solicitud de prórroga sobre pedido de informe.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Profesora Doctora Zully Vera de Molinas, Rectora de la Universidad Nacional de Asunción, presentada este 2 de enero del corriente año, en la que solicita una prórroga, sin determinar el plazo, para la remisión de la respuesta del Pedido de Informe solicitado por esta Cámara, mediante la Resolución N° 2.575, que pide informe a la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Medicina, sobre cantidad de médicos necesarios para dar cobertura a nuestra población según los estándares internacionales.

Esto fue aprobado el 12 de noviembre de 2024, fue remitido a la Universidad Nacional de Asunción en diciembre de 2024, tuvo vencimiento el 23 de diciembre del 2024, el proyectista es el Diputado Nacional Rubén Rubín.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Pasamos al orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Único punto. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Buen día, señor Presidente, queridos colegas ¡Qué gusto verlos en enero en nuestro receso! Pero, Presidente, me quiero desanotar para fundamentar, porque entiendo que hay un dictamen; entonces, el vocero de la comisión con dictamen creo que tiene que dar, primeramente, y luego yo pasaría, como bancada, a exponer los puntos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Me informan por Secretaría que existe un Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, que va a ser defendido por el Diputado Nacional Néstor Castellano, Vicepresidente de dicha comisión.

Adelante, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, Presidente, apreciadas colegas, apreciados compañeros diputado; un gusto enorme, un privilegio compartir con ustedes esta mañana de trabajo.

Señor Presidente, con respecto al punto en cuestión, la Comisión de Asuntos Económicos se ha reunido ayer de manera virtual, de forma virtual, en donde en este punto, “DE MODERNIZACIÓN DEL RÉGIMEN DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS A CARGO DEL ESTADO”; esta Comisión de Asuntos Económicos y Financieros ha tomado la iniciativa legislativa del Poder Ejecutivo, que ya ha sido analizada también a su vez por la Cámara de Diputados, con su aprobación pertinente. La misma responde a la necesidad urgente de modernizar el marco legal y reglamentario de las contrataciones público-privadas, adecuándolas a los desafíos actuales y futuros con que cuenta nuestra república.

Con su aplicación se podrán adoptar nuevas modalidades y actualizar su marco legal en materia de inversión pública, implementando alternativas innovadoras de financiamiento que buscan atraer y potenciar la inversión en el país.

Asimismo, la norma presenta en el marco de las reformas institucionales realizadas por el Ejecutivo, el año pasado, 2024, por el cual se han redistribuido las competencias entre las entidades públicas con el propósito de optimizar la eficiencia y garantizar mayor transparencia en todas las instituciones.

En este contexto, con esta ley en estudio, se incluye a la Procuraduría General de la República como parte de los mecanismos destinados a supervisar y controlar la correcta ejecución de cada uno de los proyectos, mediante auditorías y controles que se refuerzan y se realizan para aportar en cuanto a la transparencia y la confianza en el manejo de los recursos públicos y privados. Asimismo, se dispone la derogación de la actual Ley de Alianza Público-Privada, APP.

Otro punto realmente a destacar, es la supresión de un porcentaje de los recursos del FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo), que eran destinados a proyectos de participación público-privada, ya que la Ley del FONACIDE, como todos sabemos, fue derogada por la Ley “Hambre Cero”.

Por todo lo expuesto, señor Presidente y colegas diputados, la Comisión Asesora de Asuntos Económicos y Financieros ha dictaminado el presente proyecto de ley por su aprobación, por lo cual, solicito el acompañamiento de los colegas en el mismo sentido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Justamente el colega Castellano, vicepresidente de la comisión mencionada, ya ha expuesto detalladamente los motivos que justifican esta reunión y la necesidad de aprobar este proyecto que viene con media sanción del Senado.

Es por ello, por lo que, desde la Bancada ANR (Asociación Nacional Republicana) de Honor Colorado, solicitamos el acompañamiento y el apoyo en función a ese dictamen; la aprobación sin modificaciones de este proyecto.

Es importante también, señor Presidente, en este sentido, hacer un poco de historia. La ley que hoy vamos a derogar es la Ley N° 5.102, que, en el año 2013, el Presidente de la República, en ese entonces Presidente del Partido y Líder del Movimiento de Honor Colorado, había presentado como una de las primeras iniciativas legislativas, uno de los primeros proyectos económicos en beneficio del país, que había sido sancionado de inmediato y ha traído grandes beneficios a la República del Paraguay.

Pero, en este proceso legislativo dinámico, en el 2016 había sufrido

modificaciones este proyecto; y, asimismo, el decreto reglamentario de este proyecto. El año pasado, en abril, había sufrido también modificaciones.

Es por ello, que hoy, verdaderamente, esta iniciativa del Ejecutivo, el que ha pasado también por el Senado y viene ya con la media sanción, hoy nos convoca acá en pleno receso parlamentario; es necesario para ajustar, para ajustar estas disposiciones, como digo, que han traído grandes beneficios a la República del Paraguay, y que hoy también se constituye en una necesidad ¿Para qué?, para atraer inversiones, para crear fuentes de trabajo; mejorar, ajustar esta legislación vigente en base a todos esos aspectos que ha mencionado el colega Castellano.

Es por ello, señor Presidente, que solicitamos el acompañamiento y la aprobación sin modificaciones de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días a los que nos siguen por TV Cámara; buenos días, colegas; tanto tiempo sin encontrarnos, sin vernos las caras, sin compartir este hermoso espacio de trabajo.

Volvemos y tenemos esta sesión extraordinaria para tocar este proyecto de ley que, aparentemente, es urgente para alguien; aparentemente es urgente para alguien, verdad.

Espero que, por lo menos después, cuando venga la modificación del tema de las habilitaciones, donde cometimos un error, podamos reunirnos y solucionar rápido el problema que le golpea a la gente. Espero que, en esa sesión, que se puede convocar la próxima semana, o acá en febrero, ya estemos, por lo menos, los cincuenta y tres que hoy vinimos, que, entre paréntesis, ni siquiera es cincuenta. Acabo de empezar, si, por favor, pueden no gritar. Ni siquiera somos cincuenta y tres, ni siquiera se ocuparon, el oficialismo, de traerle a toda su gente, o sea, nosotros otra vez le damos el quorum; entonces, evidentemente ¡Dios mío!, descansaron tres semanas, un mes descansaron de mi existencia, no puede ser que no tengan una paciencia recargada para arrancar el año.

Bueno, y ahora vamos a hablar sobre el punto en el que, una vez más, se fortalece la idea, se fortalece la propuesta de un Poder Ejecutivo que está pensado y pensando solamente en un sector, en un sector de la sociedad, en un nivel, en un grupo de la sociedad.

Se extienden los plazos con esta ley, se extienden los plazos de la Alianza Público-Privada de treinta a cuarenta años. Eso le cuento a la gente para que se sepa qué lo que se haga con esta ley, no va a tocarle

solamente a este Gobierno, va a tocar a ocho presidentes, ¡ocho presidentes! La historia democrática de nuestro país tuvo diez presidentes. Para dimensionar nomás, desde que cayó Stroessner tuvimos diez presidentes. Lo que se aprueba acá puede golpear o tocar a ocho presidentes de la república, los que vengan de acá en adelante.

Por otro lado, Presidente, se establece un monto mínimo para la Alianza Público-Privada, pero el Ministerio de Economía el que otra vez puede establecer excepcionalmente, y no se establece qué es lo que es excepcionalmente, porque excepcionalmente, para Raúl, puede ser distinto a lo que es excepcional para Rocío, excepcional para Miguel, excepcional para lo que piensa que es Carlos. Entonces, se establece un monto mínimo para hacer estas alianzas y, al mismo tiempo, dice que el Ministerio de Economía igual puede determinar excepcionalmente cuál puede ser ese monto mínimo, o sea, puede romperlo y llegar a un acuerdo.

En el Artículo 8º, que es lo que le corresponde al Ministerio de Economía, lo que le corresponde al super master lord Fernández Valdovinos, señor de los diecisiete reinos, hijo del rey Midas, que todo lo que tocaba convertía en oro, el señor poderoso de la república, a quien el Congreso Nacional, aparentemente, tiene un relacionamiento bastante interesante, el amor que existe por la Bancada Oficialista con Fernández Valdovinos. Ojalá alguna vez pueda tener una relación de pareja con ese nivel de amor que

tiene la Bancada Oficialista con Carlos Fernández Valdovinos.

Porque le va a seguir otorgando superpoderes al Ministerio de Economía, que va a poder decidir la Alianza Público-Privada, va a tener un dictamen vinculante, va a determinar el tiempo de duración de la APP (Alianza Público-Privada), va a determinar la tasa de interés que va a tener la Alianza Público-Privada, va a delinear el pliego de bases y condiciones, porque va a hacer las sugerencias y sus dictámenes, como ya dije, van a tener carácter vinculante.

Entonces, el señor Fernández Valdovinos, señor todopoderoso más que el Presidente de la República y que el Congreso ni hablar, porque, una vez más, otorgamos todo lo que son nuestras atribuciones al Ministerio de Economía, o sea, el amor propio en este Congreso no existe; así como "Santi" no se tuvo amor propio en Estados Unidos.

Por otro lado, Presidente, volver a repetir, por ejemplo, el Artículo 29, se habla de las garantías, los seguros, fianzas que se van a delinear por la reglamentación, o sea, deja de costado la Ley de Contrataciones Públicas, este proyecto de ley, verdad. En el Artículo 30 se puede modificar unilateralmente este proyecto y subir el monto del proyecto, o el costo del proyecto, un 15 % de forma unilateral ¿Qué quiere decir?, que, si se llegó a un acuerdo, se llegó a un acuerdo de un monto, ¡ya termina mi tiempo!, un acuerdo de un monto, unilateralmente se puede subir 15 %.

Por otro lado, si hay acuerdo entre partes aparte, un 30 %, o sea, en total un 45 % de sobrecosto puede haber en esto, y eso luego golpea a la gente. Está acá en el Artículo 29 y el Artículo 30. Y, señores, ¿saben cuándo vamos a aumentar ese 15 % y ese 30 %?, en época de campaña; porque 5 % nos dan a nosotros, y 10 % se queda para la casa.

Por último, Presidente, volver a decir, pasapapeles. Somos un papelón, no hicimos audiencia pública, no, no queremos, y después nos quejamos que el Senado no nos respeta. Acá nos juntamos entre los que podemos para aprobarle, seguramente, el negocio a alguien que ya está apurado, ya quiere empezar en febrero con todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Gamarra.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL GAMARRA KRAYACICH: Gracias, señor Presidente.

Queridos colegas, me parece muy oportuno que hoy estemos tocando este proyecto de ley. Primero, para actualizar un poco, porque el Ministerio de Economía es un ministerio nuevo y la Ley de Alianza Público-Privado estaba creada con el Ministerio de Hacienda, o sea, que es oportuno, primero, actualizar estas condiciones; y, segundo, creo

que la celeridad del caso hasta podría decir que estamos atrasados.

Y, disiento muchísimo por eso con el colega, porque nos quejamos todos de la necesidad imperiosa de los puestos de trabajo, de mejorar la infraestructura que necesita nuestro país en todas las materias, necesitamos mejores escuelas, mejores penitenciaría, un aeropuerto que estamos pidiendo a gritos hace rato, y qué mejor que darle participación al sector privado para que pueda colaborar de esa manera con el Gobierno, o, mejor dicho, con los servicios públicos que todos necesitamos. Necesitamos subtes, necesitamos tren de cercanía, las cosas que nos cansamos a veces de repetir acá, o que ya hemos escuchado en parlamentos anteriores; y lo que puede generar esto es incalculable, Presidente. Puede ser realmente la solución que estamos buscando para tantos jóvenes y para tanta gente profesional que, a veces, no encuentra una oportunidad y que recurre de manera sistemática al sector público, que también marginamos y que también maltratamos y que satanizamos.

Entonces, creo que este es el momento de reivindicarnos con el desarrollo de nuestro país, con esa larga espera que tenemos de tener cosas que, a veces, comparamos con países del primer mundo. Porque cuando salimos, ya decimos: ¿por qué será que en Paraguay no podemos tener esto?, y es porque no tenemos las condiciones. Pero, ahora abrimos la cancha para que puedan venir empresas extranjeras, mayores

inversiones, para que se animen también los empresarios locales; y, de esa manera, desarrollar como tiene que ser un país, entre todos, sector público y sector privado.

Así que, celebro esta convocatoria, Presidente, y que podamos estar acá y ser nuevamente los actores principales para el puntapié el desarrollo del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Buenos días, Presidente, un saludo a los colegas, y desearles un feliz 2025. Así como usted también Presidente, el año pasado, creo que con nuestras diferencias y nuestras coincidencias, hemos colaborado con el Poder Ejecutivo en la mayoría de los proyectos de ley que han llegado del Poder Ejecutivo.

Yo, solamente una acotación. Del Senado habían excluido a las gobernaciones y los municipios. Yo quiero hacer una propuesta específica, Presidente, de volver a agregar a las gobernaciones y los municipios.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días, señores colegas, funcionarios de la Cámara. Esta es una ley que yo celebro, al tener un Presidente de extracción liberal, celebro que venga a plantear ideas liberales como Poder Ejecutivo.

El mundo se está moviendo hoy, ya no con recursos propios del Estado en sus diferentes partes, verdad; el mundo hoy se mueve ya con plata del sector privado, que viene a invertir en diferentes países, a realizar inversiones y a recuperar esos recursos en veinte, treinta años de la inversión, dependiendo el monto.

Hoy, el Paraguay se está adaptando a eso y celebro la propuesta. Pero, quiero hacer algunas modificaciones, secundo la moción hecha por el colega Mauricio Espínola, porque en la Ley de APP anterior, los municipios podrían también realizar este tipo de acciones o contratos con el sector privado; por ejemplo, en la construcción de una terminal de ómnibus, donde el sector privado es el que realizaba la inversión, construía terminales de ómnibus, o podría hacerlo, y su usufructo posterior generaba esos ingresos.

Pero, esta ley yo creo, colegas, no sé si no se dan cuenta o se están equivocando. Permiso, señor Presidente, no se puede escuchar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Disculpen, colegas; si podemos, por favor, bajar el volumen de la voz, porque cuesta escuchar a quién está haciendo uso de la palabra.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

En esta ley se le da superpoderes a un Ministro de Economía, en este caso, está utilizando ese cargo el Ministro Fernández Valdovinos, donde se le da atribuciones fenomenales, inclusive, superiores a la del Congreso Nacional; donde el Congreso va a pasar de mero espectador de los acuerdos y los contratos que hará el Estado paraguayo con el sector privado. Y, yo creo que esas atribuciones el Congreso no puede perder; necesariamente la aprobación de los contratos, de la alianza con el sector privado, debe pasar por el Congreso Nacional para poder analizarlo.

Celebro algo positivo, la participación estatal, del 10 % pasará al 25 % para una mayor injerencia y presencia en los acuerdos y participación con el sector privado. Esas son acciones que tenemos que nosotros ir tratando de entender; y, entiendo que esta ley está así en este proceso, y se llama una extraordinaria, porque entiendo

que la ley de la construcción del aeropuerto internacional de la República del Paraguay va a pasar por esta ley y requiere de esa; y felicito eso, esa iniciativa. Pero no puede recaer solamente en que una sola persona, utilizando un cargo de ministro hoy, pueda tener estas atribuciones fenomenales para que su dictamen sea vinculante para su aprobación.

Entonces, señores colegas, esto es el segundo trámite; podemos hacerle modificaciones a esta ley. Y, yo planteo hacerla dos: uno, que el Congreso Nacional tenga participación en las aprobaciones de la presente ley y aprobación de próximos contratos con el sector privado; y, la siguiente es la inclusión de los gobiernos municipales para que también puedan aplicar esta Ley de Alianza Público-Privada para beneficio de la población; y que no se siga más endeudando al Estado paraguayo a costas del futuro de muchos niños y jóvenes que todavía ni no nacieron capaz, para construcción de obras que no son utilizadas por un gran porcentaje de la población paraguaya.

Así que, la alianza con el sector privado es fundamental para el desarrollo del país. Y, ese es el camino, ese es el rumbo que tenemos que tomar. Solamente debemos cuidarnos y colocar mecanismos de control para que los recursos sean correctamente utilizados y que no nos pase como la APP de la Ruta 2, donde se triplicó el costo de esas inversiones para beneficio del sector privado sin control del Estado paraguayo. Vamos hacer trato con el sector privado, pero a los

costos y precios justos y que esas retribuciones realmente sean para ambos sectores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Este, yo creo que, es un proyecto, como dijo un colega, pendiente luego de que se hayan hechos los cambios y que los ministerios hayan fusionado, creo que se merecía una revisión y una ley nueva, como la que estamos hoy tratando de aprobar. Tiene sus motivos legales y tiene sus motivos de estrategia, evidentemente.

Y, de mi parte, confío hasta hoy plenamente en el Ejecutivo, las buenas intenciones y la capacidad para llevar adelante. También quiero aprovechar, en ese mismo sentido, no puedo ser traidor a mi pensamiento, a mi corazón, de que hay autores también que no están acompañando debidamente a estas buenas intenciones y trabajo del Presidente de la república. Porque, de esta misma manera, hace poco hemos aprobado una ley para el tren de cercanías y, lastimosamente, por actores políticos inferiores ha fracasado, evidentemente.

Entonces, a partir de ahora, me gustaría instar al Ejecutivo a tomar las medidas correctivas, en ese sentido, de poner a la gente realmente política e idónea para llevar adelante estos grandes proyectos, Presidente. Se aprovechó y se denostó en contra del Ejecutivo que ha participado en los Estados Unidos, y yo quiero decirles de que fue brillante el esfuerzo y la recepción que ha tenido el Paraguay en los Estados Unidos, país hermano, y las respuestas son con hechos, no con una silla para mirar cuando jura el Presidente.

Los hechos evidentes del apoyo y del fortalecimiento de la alianza que tenemos con los Estados Unidos. El Paraguay, de ninguna manera, puede ser un país de segunda con esa potencia mundial, en donde, desde este sector del planeta, somos los más fuertes aliados con respecto a Taiwán, por ejemplo; a la Embajada de Israel, por ejemplo; al apoyo económico permanente a través de organismos internacionales, no así de la Unión Europea, que también pareciera hoy que Donald Trump hizo copy paste (copiar y pegar) de nuestro discurso de hace dos años. Embajador sinvergüenza, embajador corrupto significativamente, hoy, sacado a patada por el Presidente; no tuvo la vergüenza de salir a tiempo, tuvo que sacarlo a patada el Presidente de la República de los Estados Unidos. Esa es la realidad. Hemos dicho y hemos dado la alerta en su momento, no con el diario del lunes, como muchos hoy, y se nos está dando la razón, principalmente, a las bancadas oficialistas.

Entonces, Presidente, confío en el Ejecutivo hasta hoy; cheque en blanco para Santiago Peña, no así para muchos colaboradores que hasta hoy no están haciendo el honor de pertenecer a este Gobierno colorado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUER: Gracias, señor Presidente.

Este es un proyecto de ley demasiado importante para la República del Paraguay, que puede cambiar para siempre la historia y que puede mejorar la infraestructura, o la falta de infraestructura, que tiene nuestro país.

Esta es una ley que ya está de hace diez años y que tuvo resultado positivo para el país. Tenemos experiencias positivas con la Alianza Público-Privada. Ahí está la Ruta 2 y todos los que usufructuamos esa hermosa ruta, sabemos lo que significa el antes y el después; los paranaenses, los caaguaceños, los cordilleranos, los guaireños y todos los compatriotas que utilizan esa ruta. Y, ojalá que todo el Paraguay pueda, o todos los departamentos del Paraguay puedan tener carreteras o autopistas de esa calidad, Presidente. Y, para eso es esta actualización de este proyecto, o de esta ley que estamos

haciendo hoy; porque esto es una actualización.

Y, voy a tocar algunos puntos principales de los ajustes que se van a proponer, Presidente, en esta actualización. Como, por ejemplo, otorgar mayor flexibilidad para realizar los proyectos de infraestructura que requieran una mayor participación en proyectos que son de interés de bienestar social; otorga mayor claridad a la empresa acerca de los procedimientos para incentivar la participación del financiamiento privado; reduce los plazos de ciento ochenta a noventa días para ser más ágiles en los procedimientos de revisión de proyectos de iniciativa privada sin reducir los estándares de evaluación, menos burocracia.

Presidente, el Estado no puede, o ya no puede hacerse cargo de todas las inversiones en materia de infraestructura. Y, para eso tenemos que trabajar con el sector privado, tenemos que replicar lo que se están haciendo en otros países y, solamente de esa manera, vamos a poder darles respuestas a los reclamos de los compatriotas que, con justa razón, exigen mejores rutas, mejor calidad de vida.

Así que, mi acompañamiento a esta iniciativa del Poder Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos los compañeros; por si no nos encontramos otra vez, espero que este año tengamos un buen trabajo a favor de los paraguayos; y mi saludo especial también a la gente que nos sigue, a la gente que nos controla, mi saludo especial.

Como liberal libertario, Presidente, valoro de suma manera este proyecto, a excepción algunos, como ya han mencionado algunos colegas, que se tiene que dar a una institución un poder fuera de lo normal. Como liberal libertario, yo creo que es necesario que el sector que más sabe hacer, tiene que encargarse de todo el bienestar del Paraguay, en todo lo que no es necesario la participación del Estado, no tiene sentido. Pero, ¿para qué se hace eso?, Presidente, para que tengamos un Estado barato, un Estado eficiente, un Estado que hace bien su función, su trabajo.

La razón que tengamos un Estado es que nos asegure la seguridad jurídica y la seguridad física, eso es el rol de vida o muerte de un Estado, como nosotros vemos como liberal libertario. Y, lo ideal sería, hasta inclusive, darle la oportunidad al sector privado donde pueda hacer todos los trabajos sin tener la participación del Estado. Claro que al Estado no podemos quitarle el control; el control es fundamental. Y, como habían propuesto colegas, para que podamos tener injerencia, participación en el control, yo me

sumo y me adhiero, secundo esa moción que se había propuesto.

También, Presidente, yo creo que tenemos que pensar también en salir un poquitito de este tema, derogar la ley que le obliga a la municipalidad de estar integrada al OPACI (Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal). Porque esa institución es solamente para robar, es lo contrario total de un pensamiento liberal libertario que una ONG tenga que obligarle a la institución bien constituida como la municipalidad, de estar robando. Porque esa es una institución para robarle a la gente, que no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, Presidente, creo que esta oportunidad, el esfuerzo un poco de hacer los colegas valió la pena, a excepción, como he expresado, que esto puede mejorar el sistema de mejoramiento en cuanto a infraestructura, servicio, en todo. Pero, espero que la institución que tiene que hacer la selección funcione realmente; de eso dependemos que nosotros hagamos nuestros trabajos y la institución de que aprueba una licitación y la Contraloría hacer bien su trabajo. Yo creo que no hay ninguna duda que este proyecto va a ser beneficioso para el Paraguay.

Yo hablo, Presidente, como oposición. Por sobre todo, como oposición liberal no podemos estar en todo lo que viene del Ejecutivo en contra por el solo hecho de ser oposición. Tenemos que ser una oposición criterioso que vaya proponiendo también la solución para Paraguay, y, por eso, nosotros

estamos de acuerdo con este proyecto; a excepción lo que se ha mencionado, de tener el Congreso su participación en los controles, porque debajo de nuestras narices, si se roba, nosotros no valemos para nada; más todavía, con este sueldazo, tenemos que asumir esa responsabilidad y decirle “no”, en un momento determinado, cuando hay desconfianza que se va a robar, que hay corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Un ambicioso proyecto de ley y, como todo proyecto, como toda iniciativa, tiene sus riesgos. Cualquier cosa que nosotros, en particular, queramos emprender, asumimos riesgos en todo lo que emprendamos.

En ese sentido, existen riesgos, no se puede negar. La transferencia de beneficios al sector privado, la renta asegura el sector privado, el Estado asume riesgos, pero es una cuestión de saber firmar contratos con esta nueva ley. Si existe falta de transparencia puede comprometer la estabilidad o macro estabilidad económica, digo mejor, la estabilidad de la macroeconomía puede poner en riesgo; puede recaer en despidos masivos, pueden existir actos de corrupción cuando

solamente está a cargo de una persona, el seguimiento y la firma de todos estos contratos.

Pero, dentro de lo que significa ese riesgo, se pueden realizar fiscalizaciones, supervisiones que puedan darnos o pueda dar al Estado paraguayo el beneficio también, no solamente el riesgo. El impacto en la calidad de vida va ser, por supuesto, bastante; esto beneficia al Estado paraguayo, beneficia al pueblo paraguayo. Claro está, si se firma un contrato favorable también al Estado, que no solamente asuma riesgos. La atracción de capital privado, la eficiencia en la gestión y ejecución de proyectos, generación de empleos y desarrollo económico, mayor estabilidad de la macroeconomía, mayor progreso para la nación.

Para la firma de los contratos se deben hacer análisis favorables también al Estado, no solamente a las empresas privadas, no solamente atraer inversionistas aquí, es la cuestión, sino firmar contratos que beneficien al Estado y al pueblo paraguayo. Que la firma no solo beneficie, reitero esto, a los inversionistas, que el estado sea también beneficiado y no absorba esos resultados de riesgos que también se tienen, sino que absorba, que sea beneficiado realmente con todos estos proyectos. Así el Paraguay aplaudirá y reconocerá, la historia hablará de este gran proyecto de ley que estamos por aprobar. Pienso yo, que la mayoría está de acuerdo; yo, también.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional César Cerini.

SEÑOR DIPUTADO CÉSAR LADISLAO CERINI BENÍTEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, queridos colegas; desearles éxito en este año 2025. Y, creo que estamos iniciando bien, Presidente, con este proyecto de ley muy ambicioso y, también, en el momento exacto de la calificación país, donde las empresas con esto tienen una mayor confianza en la nación paraguaya.

Tanto es el pedido, muchas veces, que tenemos en los distintos departamentos de los cuales provenimos, en distintas áreas, de infraestructura, carretera, salud, educación; y que, muchas veces, los reclamos son importantes y sabemos que se necesita, pero, ¿cómo damos respuesta?, que muchas veces no tenemos realmente los recursos para hacer frente a esas necesidades; y esto es el camino de dar respuesta y adelantar los reclamos y adelantar la infraestructura que necesita nuestra nación.

En el Paraguay está todo por hacer. Y, cuando mayor infraestructura tenemos, mayor inversión vamos a tenerlo. Y, sabemos que con esto también se va a dinamizar la economía, va a generar innumerables fuentes de trabajo en nuestra nación.

Y, bueno, como están mencionando, el control. Por supuesto que se tiene que

hacer un buen control, para que los recursos también sean invertidos y el beneficio va directamente, no solamente al Gobierno; el beneficio es para el pueblo, porque el pueblo es el que necesita tener mejores condiciones.

Así que, Presidente, acompañamos este proyecto de ley sumamente importante para la nación paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Señor Presidente, yo, realmente, querría, como veo que tiene Dictamen de la Comisión de Asuntos Económicos, que nos han hecho llegar la hoja donde dice que se aprueba el proyecto de ley; a mí me gustaría que expliquen los representantes; que expliquen los representantes de dicha comisión, cuáles son los cambios con relación a la ley que estamos derogando, pues yo estoy mirando acá rápidamente, porque no tenemos un cuadro comparativo. Muchísimos de los artículos se reproducen y, o sea, se vuelven a poner de la misma manera. Entonces, exactamente qué es lo que se cambia con este proyecto de ley, sobre el cual hay que decidir rápidamente.

Y, esto, porque me gustaría saber exactamente cuáles son los artículos que se

cambian y cuál es la modificación sustancial. Eso es lo que quería aportar, señor Presidente, para poder tomar una decisión fundamentada y responsable.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Daniel Centurión.

SEÑOR DIPUTADO DANIEL FERNANDO CENTURIÓN GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente.

La inversión privada es el factor estratégico para lograr el crecimiento sostenible de un país. Yo creo que, bajo esa premisa, de hecho, no podemos oponernos a la aprobación en general de este proyecto de ley que tiene media sanción del Senado. Porque estamos hablando de establecer normas y mecanismos y el título, inclusive, es bastante atractivo; habla de modernización de la propia ley, buscando la promoción de la participación público-privada y, principalmente, y un énfasis que yo quiero resaltar y que se señala en este proyecto, y que es hacia dónde va orientado o va orientada la ley, que es la inversión en infraestructura.

Nosotros somos un país riquísimo, Presidente. Tenemos recursos naturales, energía limpia y renovable, bono demográfico extraordinario, pero tenemos una paupérrima infraestructura. Cuando miramos los indicadores internacionales, nos señalan

como uno de los países con menos infraestructura en la región. El Gobierno de Mario Abdo Benítez, mal que le pese a muchos, pero no se puede tapar el sol con un dedo, fue uno de los grandes artífices en la inversión con respecto a dotar de mayor infraestructura para la República del Paraguay.

Y, acá están líderes departamentales que hoy pueden sentir el beneficio de esa inversión; más de 4.000 (cuatro mil) kilómetros de ruta, eso significa progreso, eso significa salir del aislamiento, mayor competitividad para los productos, etcétera, etcétera.

Ojalá este Gobierno, y nosotros vamos a estar acompañando siempre la gestión de nuestro Gobierno, Gobierno colorado; y, al final del mandato, pueda decir Santiago Peña que hizo 5.000 (cinco mil) kilómetros de ruta y que la inversión en materia de infraestructura fue superior al Gobierno anterior. Eso es lo que siempre anhelamos los paraguayos, porque eso conduce a mejorar la calidad de vida de nuestro pueblo.

Ahora, con respecto a este proyecto, estamos hablando de cincuenta y seis artículos, de los cuales, yo he identificado cinco artículos que generan algún tipo de controversia y que necesitan mayor profundidad en el debate, Presidente.

No quiero repetir las bondades y las virtudes que tiene la ley, porque las tiene, pero también, repito, existen algunos artículos

que yo creo que merecen mayor debate; y, por eso quiero pedirle, principalmente, a la Bancada Oficialista, es cierto lo que señalaban algunos colegas que ojalá todo hagamos rápido; yo soy una persona fanática de estar en contra de la burocracia, de evitar la burocracia, la prolongación de tiempo innecesario, principalmente, en este tipo de leyes. Pero, acá estamos hablando de la calidad de ley que estamos legislando y que queremos producir y esta ley requiere mayor debate en algunos artículos. No sé si la alternativa, eso me van a corregir en la Mesa Directiva, ahí la los secretarios, estamos hablando un segundo trámite, podemos plantear al Presidente la aprobación en general y continuar con el debate, poniendo, inclusive, un plazo para que podamos analizar y alimentar más los cuestionamientos que podamos tener en estos pocos artículos, o por qué no coincidir y, finalmente, de manera absolutamente consensuada, poder sancionar esta ley en la Cámara de Diputados.

Esa es mi propuesta concreta, Presidente, y, en otra alternativa legislativa, podría ser también la de remitir a comisión, o de volver a comisión, para profundizar su análisis y, en un plazo establecido acá en el Pleno, podamos volver, ya sea con un acuerdo o con un planteamiento concreto, a elevar al Pleno de la Cámara y que decidamos en mayoría.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Arturo Urbieta.

SEÑOR DIPUTADO ARTURO RENÉ URBIETA CUEVAS: Gracias, señor Presidente.

Y, de la misma forma, para acompañar este proyecto tan importante, querido Presidente, porque se habla de la modernización.

Hay que aplaudir, primero, para que un inversionista venga, los nacionales e internacionales, para que tenga que invertir en nuestro país, yo pienso que lo primero que el Estado le tiene que brindar es la seguridad. Yo le quiero, por un lado, aplaudir que este Gobierno está haciendo, o está procurando de ese lado.

Yo te hablo, Presidente, porque siento en el corazón y en mi familia, y no solamente mi familia, pero yo te hablo en el nombre de todos los familiares de secuestrados en el Paraguay, que se está sintiendo que algo de mejoría existe en cuanto a la seguridad. Antes, nosotros no podíamos ir nomás a nuestra casa, encontramos esquelitas en nuestros portones, de todo un poco pasaba, pero se mejoró hoy día esas cosas.

Asimismo, también se han comprado quinientas patrulleras, han entrado cinco mil policías al año, antes entraban mil y ahora cinco mil. Se está mejorando la seguridad jurídica, el inversor que va a llegar en nuestro país tiene que tener una garantía en el Paraguay para que pueda invertir; y yo creo

que la gran mayoría de eso está encontrando en este país, por eso están llegando.

Quiero poner también como ejemplo nuestro departamento. En nuestro departamento hay industrias enormes, que les están dando manos de obra a montones de paraguayos, y que les están dando de comer a varias familias paraguayas que viven de la zona norte del país. Estamos muy agradecidos con eso.

Y, vemos que el Paraguay está en el ojo a nivel internacional, pero de gente que quiera venir a invertir ¿Por qué?, porque se está mejorando la seguridad, y eso significa una APP. Realmente aplaudo el tema de la Ruta 2, eso es un lujo que nosotros tenemos en el Paraguay. Nosotros vivimos en el Departamento de Concepción, yo tengo la casa de mi suegro en Paraguarí y tenemos que darnos la vuelta por Oviedo, porque por esa ruta se llega más rápido.

Entonces, yo te digo, sí, necesitamos. Estoy seguro que este Gobierno lo va hacer de igual calidad sobre también esta ruta que va a la Ruta 1 y que va a Encarnación. Entonces, yo te cuento, Presidente, nada más para acompañar este proyecto, porque el camino es la Alianza Pública-Privada y la modernización, con más razón. Yo te cuento, Presidente, cuando el sector privado lo está invirtiendo demasiado, por supuesto, tiene que poner la contrapartida, el sector público.

Nosotros, demasiado nos pone contentos en Concepción, porque el sector público está poniendo ya su parte hoy día, ya

que ya tenemos allá muchas industrias. Tenemos CECON (Cementos Concepción), tenemos para hacer el que hoy día se está montando, tenemos cualquier cantidad de frigoríficos, industrias importantes, puertos que le están dando de comer a nuestras familias en el norte. Pero, así también, el sector público se está poniendo los pantalones y le agradecemos al Gobierno de Paraguay.

Por ejemplo, la Ruta Concepción-Pozo Colorado, que es ahora la primera ruta hormigonada que se está haciendo; nuestro hospital, que está en el portal la licitación, cosa que se decía antes que no se va hacer y, gracias a Dios, hoy día se está empezando y está al llamado de la licitación.

Nada más para agradecer, Presidente, y para acompañar este proyecto tan importante que le va a beneficiar exageradamente a la República del Paraguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a poner a consideración en general el presente proyecto, según versión Dictamen de Comisión de Asuntos Económicos, que es la versión Senado.

Quiénes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Tengo entendido que hemos votado en general y ahora en particular. Yo quiero hacer una moción, además de mencionar la moción del Líder de Bancada de Fuerza Republicana, creo que había mocionado postergar en particular.

En un momento se va a votar seguramente eso, Presidente, pero yo ya quiero adelantarme, en el caso de que ganemos la moción de en particular, para la fecha que se toque en particular esta moción.

Entonces, quiero mocionar, Presidente, agregar un artículo donde pueda; hace rato había hablado de gobernaciones y municipios; quiero corregir y agregar un nuevo artículo donde pueda incluir solamente a los municipios. Nada más eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Quería solicitarle, encarecidamente, que el planteamiento de modificación pueda realizarse en el momento de tocar efectivamente el proyecto en particular.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

No figura en ningún lado, porque esto ya había modificado el Senado. Yo lo que quiero hacer es agregar un artículo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lo tomamos como una moción concreta y, oportunamente, lo vamos a llevar a votación.

Gracias por la aclaración, diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A modo de mocionar que el tratamiento en particular se haga por título y capítulo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Okey. Sí, diputado, vamos hacer las diferentes votaciones.

¿Es sobre la postergación?, los colegas que van hacer uso de la palabra.

Diputado Yamil, ¿sobre la postergación?

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Solamente para acompañar el pedido del Vicelíder de la Bancada, del Presidente en ejercicio de la Cámara de Diputados, de la Comisión Permanente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Bueno.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Me parece importante lograr la postergación. Que, por lo menos, venga el Ministro de Economía, al que se le va a otorgar prácticamente muchas decisiones del Congreso; que venga el Ministro de Economía, por lo menos, a decirnos cuál lo que es su plan con este proyecto de ley, cuál es la idea, cuáles son los proyectos, cuáles son las prioridades. Tiene que existir, me imagino, o capaz nomás este año viene muy optimista; pero, yo creo firmemente que el Gobierno y el Ministerio de Economía, de seguro, ya ha de tener una estrategia mínimamente trazada.

Entonces, si nosotros le otorgamos este proyecto de ley, Cámara de Diputados le

da esta sanción que falta; esta media sanción que falta, que, por lo menos, venga el Ministro de Economía, tengamos la conversación, cuál es la estrategia, qué se va a hacer, o si no es demasiado fácil, nosotros le servimos en bandeja. O sea, cómo lo que es, cuál es lo que es el límite ahí que también nosotros nos marcamos como Congreso Nacional, como Cámara de Diputados. Después, insisto, después nos quejamos de que no hay un respeto del Poder Ejecutivo, no hay un respeto de la Cámara de Senadores y, por ende, tampoco la ciudadanía.

Entonces, yo le pido a los colegas vamos a lograr esta postergación del tratamiento en particular, vamos a profundizar un poco la conversación con el Ministro de Economía de por qué son importantes estos artículos, que, de repente, pueden ser un poco más polémicos, por qué no se pueden agregar otras cuestiones, no se pueden cambiar ciertas cuestiones dentro del articulado, de tal manera a tener una ley que, definitivamente, sirva para todo lo que mencionaron, que sirva para infraestructura, que sirva para la gente, realmente.

Mencionar, también, importante. La gente tiene que entender, las obras no se tienen que hacer nomás porque son obras; claro que se tienen que hacer, pero, señor, señora, cuando vos tenés una obra sobrefacturada, eso se recupera en peaje, entonces, te va a impactar en el peaje. Por eso tiene que ser un precio justo el precio de obra, es esa la clave. Por eso es importante que nosotros establezcamos ciertas

conversaciones con el Ministerio de Economía. Esto le golpea a la gente. Podemos hacer también un tren y alguien puede venir a decir: “yo pago el tren, yo voy a poner la plata para el tren”; y, después nos dicen que costo esto y su tasa de interés es esto y va a tener que recuperar en pasaje y puede estar treinta mil el pasaje.

O sea, que tiene que haber un delineamiento mínimo, un acuerdo mínimo o una estrategia mínima, de tal manera que no le golpee a la gente, o si no estamos favoreciendo solamente al sector de un grupo.

Y, acá tiene que existir un trabajo armonioso entre el sector privado y entre el sector público; sector público que le tiene que proteger a la gente y el sector privado que, en esa generación de empleos, genere desarrollo y que nos ayuda a generar un estado de bienestar. Ese trabajo armonioso es que tenemos que buscar, o si no un trabajo desequilibrado que al que le golpea es al ciudadano.

Y, hoy estamos hablando de los peajes. Hoy, uno de los problemas que tenemos es el de los peajes. Y, con esta ley podemos seguir empeorando ese problema, si es que se usa mal; si es que se usa mal y perdón, pero nosotros no podemos generar leyes confiando nomás en la buena fe del que toma las decisiones, porque nosotros no sabemos quién está dando en el poder hoy y mañana, pasado. Para usted, Valdovinos, puede ser buena gente, para mí, no. Así como el siguiente gobierno puede poner el Ministro

de Economía que a ustedes les caiga mal y a mí me caiga bien.

Entonces, nosotros no podemos diseñar leyes de acuerdo a quién está nomás en el poder, sino que sean leyes que, verdaderamente, sean herramientas a mediano y largo plazo.

Pospongamos el tratamiento en particular, debatamos el tratamiento en particular, conversemos con el Ministerio de Economía antes de otorgarle, por una cuestión de defensa a la gente y por una cuestión tan simple como el amor propio que tiene que tener mínimamente la Cámara de Diputados.

Empecemos el 2025 de otra forma, o si no mucha queja va a haber de la falta de respeto que hay al Congreso Nacional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

El poner palos a la rueda no es un invento de esta pseudo oposición, disidencia, etcétera. Esto ya existió hace muchísimo tiempo, y recuerdo allá en el 2013, cuando se oponían y decían que con esta ley, la ley de Horacio Cartes, la Ley N° 5.102, decían que se iban a privatizar todo, que iban haber

concepciones y un montón; lo único que trajo desarrollo al país, la Ley de Alianza Público-Privada.

En este sentido, necesitamos, y sí, la ciudadanía a la que le va a impactar positivamente, porque es a la ciudadanía a la que le va a favorecer, necesita urgente la duplicación de la Ruta 1; necesitamos urgente un aeropuerto que nos ponga así a la vanguardia. Hay cosas que se necesitan, urgente, no es momento de poner palos a la rueda y, como decimos y lo dije, este es un proceso dinámico, aprobemos ya en general y en particular, señor Presidente. Si hay cosas que ajustar, obviamente lo vamos a ajustar; pero necesitamos la duplicación de la uno, necesitamos el aeropuerto y un montón de cosas más en infraestructuras y que va a impactar de manera positiva en la vida de la gente. Dejemos de querer confundir y decir una semana más para que venga Valdovinos, que no sé qué es lo que dijo ahí el colega, el rey Midas, y no sé qué historia.

¿Por qué?, por qué entrar. Está bien, el Ministerio de Economía hoy tiene atribuciones nuevas, pero también en esta ley se le da la Procuraduría General; esa Procuraduría que recuperó todo eso del COVAX (COVID-19 Vaccines Global Access) y todo el dinero; esa Procuraduría va a ejercer mayores controles a través de esta nueva ley, también.

Por eso señor, Presidente, por favor, dejémonos de joder y aprobemos en general y en particular; por lo tanto, me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Okey. Se anota su oposición.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

Bueno, en realidad, no estamos jodiendo, mi querida Rocío Abed, estamos tratando de hacer nuestro trabajo en forma responsable, no ponemos palos a la rueda, sino que lo que venimos exigiendo, desde que se presentan estos proyectos de manera apresurada, es obtener todos un mismo nivel de explicación por parte de las autoridades. Porque acá parece también que las autoridades solamente a ciertas bancadas se van a dar explicaciones y todos los diputados somos iguales, les guste o no.

Entonces, señor Presidente, apoyar la postergación para tener un mayor conocimiento de la normativa. Y, quiero nomás traer a colación cuando este mismo discurso lo manteníamos cuando se presenta, en menos de veinticuatro horas, la aprobación de la Intendencia de Supervisiones de las Cajas. Pasó un año y ni siquiera se ha conformado el Consejo de esa Superintendencia, ni siquiera se ha puesto en funcionamiento para solucionar la grave situación de la Caja Municipal, de la Caja de

Jubilados Municipales, que no están cobrando hace cuatro meses.

Es decir, señor Presidente, por lo menos saber el motivo del apuro, ni eso ya podemos preguntar, menos los fundamentos. Entonces, sería muy bueno comenzar a practicar el debate en este Congreso, en esta Cámara, debatir y no agredirnos, lógicamente, pero debatir; no estamos jodiendo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Lectura por Secretaría, articulado correspondiente.

SECRETARIO (Administrativo): *De las mociones de orden, en este caso, el Artículo 111, inciso g), dice: “Que se aplace la consideración de un asunto en el tiempo determinado o indeterminado”, que es la solicitud de aplazamiento. Y, el Artículo 112 del Reglamento dice que: “Las discusiones pueden ser brevemente, se discutirán brevemente las últimas tres”, que, en este caso de aplazamiento, está considerada entre esas, “no pudiendo cada diputado hablar sobre ella más de una vez, con excepción del autor que podrá hablar dos veces”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *Les quiero pedir a los colegas que están anotados, si podrían hacer uso de palabra en particular, por supuesto, sino prosperar el pedido de aplazamiento en vista al artículo que ha sido leído por Secretaría.*

Vamos a poner a consideración la postergación en particular del presente proyecto.

Quiénes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

No prospera el aplazamiento.

Vamos a someter a votación la moción del diputado nacional.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Por lo menos; acá estamos pasando en etapas. Lo ideal hubiese sido tocar esto en tiempo ordinario, de tal manera que tengamos una audiencia pública, de tal manera que vengan los ministros, o el ministro más afectado, no se logró. Tratamos de lograr el aplazamiento en particular, tampoco prosperó. Entonces, por lo menos, si vamos a hacer el tratamiento en particular, hacerlo artículo por artículo, de tal manera a no entorpecer el proceso de debate. Mostremos una diferencia a lo que ya estábamos haciendo el año pasado, o si no venimos acá a que nos cercenen nomás ya el debate.

Si quieren, ya podemos aprobar por mail no más las leyes, si quieren; por correo, podemos implementar; así ya aprueban todas las leyes por el correo y ya no hay ningún

problema, ni siquiera van a tener que asistir. No puede ser que se está pidiendo bien aplazar el tratamiento, no se logra y, otra vez, quieren tocarlo por capítulo.

Y, por otro lado, Presidente, la única Alianza Público-Privada vigente, según la página del MEF (Ministerio de Economía y Finanzas), o sea, tenemos solamente una, hoy mismo; tenemos solamente una, que es el tema de la duplicación de las Rutas 2 y 7. La única Alianza Público-Privada que está funcionando desde el 2013, y eso no está mal, claro que ahí funcionó, está funcionando. Pero, lo que menciono nomás esto, porque también ocurre que aprobamos leyes sin estrategias, como ya mencionó la colega Rocío Vallejo, sin la discusión que nutra la ley. Y, ¿a quién le sirve la ley?, le sirve, de repente, al que pueda tener la lapicera o al que tiene, de repente, el contacto y termina. Al final, no está hecho para el desarrollo de la gente, no está hecho para el desarrollo y el bienestar de la república.

Entonces, por favor, Presidente, solicito que no lo toquemos por capítulos, lo toquemos artículo por artículo, así como acostumbramos, y discutamos el proyecto de ley. Esto es Congreso Nacional. Lean el origen del Congreso Nacional, porqué se creó, qué se buscaba en un Congreso Nacional. Y, el debate, la disidencia, la discusión, es una de sus patas fundamentales. Si los perros no están dispuestos a venir a discutir, que se consigan otro laburo; que encima que nos aumentamos el salario; entonces, que se consigan otro laburo, por

favor, pido. Si es que no van a venir a discutir y si no quieren discutir, que se consigan otro empleo, porque, o sino acá, la verdad que no cumplen los requisitos mínimos para tenerlo. Así como en el sector privado, probablemente, se los hubiese sacado. Ojalá el sector público también pueda hacer eso en este Congreso, pero, bueno, acá solamente si es una persecución política, ocurre.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: *Gracias, señor Presidente.*

Así como alguna gente no tratan de que; o nos solicita que leamos un poco la ley, yo quiero recordarle que estamos en democracia, y que en democracia la mayoría manda, y cuando queramos ser los administradores del ejecutivo de la nación, debemos ganar elecciones y ahí vamos a tener la administración. Y somos representantes cada uno de nosotros del pueblo paraguayo y esa representación la ejercemos en este recinto. Entonces, no podemos estar molestando a la ciudadanía cada que a algún diputado se le antoje convocar a audiencia pública para cualquier tipo de detalles, de estrategias ya conocidas y que solamente van a tener sensibles cambios.

Ahora, si vamos a hacer una nueva ley en que realmente pueda tener un atropello

a las buenas costumbres, a la ciudadanía, o a lo que significa el sentido común, sí estaría de acuerdo en audiencia pública. Pero, hoy tenemos acá un recinto con ochenta diputados que han sido elegidos por el pueblo y representan al pueblo, y acá se decide por mayoría, Presidente.

Les pido la atención y la comprensión a los colegas del tercer espacio, que tengan en cuenta esto y que respeten la democracia. Hoy, gracias a Dios, tenemos la mayoría nosotros y ustedes van a esperar un rato más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Acá, hablando con colegas, en el Artículo 2º, encontré, señor secretario, donde dice: “Definiciones. A los efectos de la presente ley”; esta dice la ley anterior. Te voy a leer primero lo que dice la ley anterior y lo que fue modificado en el Senado.

“Definiciones. A los efectos de la presente ley, se entenderá por: a) Organismos y Entidades del Estado: son todas las instituciones públicas definidas como tales en la legislación nacional, en razón de su naturaleza jurídica”. Lo que fue modificado en el Senado es exactamente lo que leí, pero ellos le incluyeron: “Quedan excluidos de los

alcances de la presente definición las gobernaciones y los municipios, para los efectos de la presente ley”.

Entonces, yo quiero retirar mi moción de incluir un nuevo artículo y remplazar por testar esta parte que dice: “Quedan excluidos de los alcances de la presente definición las gobernaciones y los municipios, para los efectos de la presente ley”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a pasar a votar y le paso con mucho gusto; votamos y le paso la palabra con mucho gusto.

Vamos a poner a votación la moción del Diputado Nacional Miguel Del Puerto del tratamiento por capítulo.

Quienes estén a favor, se servirán votar en positivo; quienes estén en contra, se servirán votar en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación del tratamiento por capítulo.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo me retiro porque, bueno, el debate no existe en esta Cámara, no existe en este congreso, y, bueno, ahora que van a tratar

por capítulo una ley que estoy seguro que no conoce ni la mitad de los artículos, me parece que esto es una verdadera vergüenza. Empezamos el 2025 con la misma falta de vergüenza con la que terminamos el 2024.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Lectura por Secretaría, primer capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): Título 1º. Objetos y principios. Artículos 1º y 2º, con la salvedad del Diputado Mauricio Espínola en el Artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Artículo 2º, Definiciones, ¿verdad?, señor secretario. Yo pido testar la parte que dice; el proyecto original dice: “A los efectos de la presente ley, se entenderá por Organismos y Entidades del Estado: son todas las instituciones públicas definidas como tales en la legislación nacional, en razón de su naturaleza jurídica”. En la modificación del Senado dice exactamente lo mismo a lo que había leído, pero agregaron: “Quedan excluidos de los alcances de la presente definición las gobernaciones y los municipios, para los efectos de la presente ley”.

Mi moción, Presidente, es testar: “Quedan excluidos de los alcances”; de la presente ley; “de la presente definición las gobernaciones y los municipios, para los efectos de la presente ley”. Y, luego del punto seguido, por más de que me dicen los colegas, disculpe que lo mencione, Ávalos Mariño, que, dentro de los Organismos y Entidades del Estado, ya le incluye a las gobernaciones y municipios. Pero, yo quisiera, específicamente, dejar luego del punto seguido; incluir a los municipios, como por redundancia, Presidente, pero como para que se pueda entender.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Es para oponerme y proponer al Pleno aprobar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a votación.

Quienes estén por la modificación planteada por el Diputado Nacional Mauricio Espínola, se servirán votar en positivo; quienes estén por mantener la versión Senado, según

fue planteado por la Diputada Cristina Villalba, se servirán votar en negativo.

A votación.

No prospera la modificación.

Siguiente capítulo.

SECRETARIO (Administrativo): Título 2º. Contrato de participación público-privada. Capítulo Primero. Alcance y Régimen Jurídico. Artículos 3º al 6º.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo Segundo. Marco Institucional. Artículos 7º al 13.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo Tercero. Estructuración y procesos. Artículos 14 al 25.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo Cuarto. Régimen general contractual. Artículos 26 al 38.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Capítulo Quinto. Solución de controversias, reclamos de usuarios. Artículos 39 al 42.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título 3°. Fideicomisos o encargos fiduciarios para el desarrollo de proyectos de infraestructura pública y servicios bajo la modalidad de participación público-privada. Artículos 43 al 46.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título 4°. Iniciativa privada. Artículos 47 al 50.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Título 5°. Disposiciones finales y transitorias. Artículos 51 al 55.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

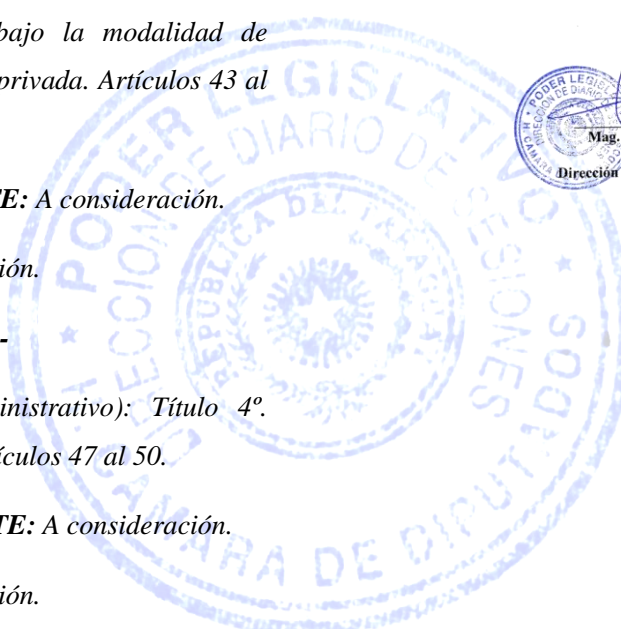
-APROBADO-

SEÑOR PRESIDENTE: Último artículo de forma.

Queda sancionado el presente proyecto de ley, será remitido al Poder Ejecutivo.

De esta manera queda finalizada esta sesión extraordinaria.

Les deseo a los colegas un muy feliz resto de enero y que siga con una gestión exitosa, la Comisión Permanente, que en este momento es responsabilidad de la Cámara de Diputados.




Mag. Andrea Cañurro
Directora
Dirección del Diario de Sesiones


Mario R. Fanego
Coordinador General de
Diario de Sesiones